

Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL. Fecha de expedición: 19/06/2024 - 10:51:01

Recibo No. 12057022, Valor: 127,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5951C2BEC3BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:

TAPIA MARTINEZ JAVIER ANTONIO
Identificación: 72.184.584
NIT: 72.184.584 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 818.285

Fecha de matrícula: 14 de Sep/bre de 2021

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 19 de Junio de 2024

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 17 No 22 - 73

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico

EMAIL: jantama3@gmail.com TELÉFONO1: 3177268534 TELÉFONO2: 3028389674 TELÉFONO3: NO REPORTADO

Direccion para notificación judicial: CL 17 No 22 - 73

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico

EMAIL: jantama3@gmail.com TELÉFONO1: 3177268534 TELÉFONO2: 3028389674 TELÉFONO3: NO REPORTADO

LA PERSONA NATURAL SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL. Fecha de expedición: 19/06/2024 - 10:51:01

Recibo No. 12057022, Valor: 127,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5951C2BEC3BF

DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020 Actividad Secundaria Código CIIU: 7112 Otras Actividades 1 Código CIIU: 8551

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Asesorias, Consultorias, Capacitacones y Certificaciones de Temas Relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, Certificaciones de opradores de maquinaria pesada y de equipos de izaje, mantenimiento de equipos y maquinarias

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera: Activo corriente: \$1.500.000,00 Activo total: \$1.500.000,00

Patrimonio neto: \$1.500.000,00

Pasivo mas patrimonio: \$1.500.000,00

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO.

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

JATA MANTENIMIENTOS E INGENIERÍA HSEQ

Matrícula No: 818.286

Fecha de matrícula: 14 de Sep/bre de 2021

Último año renovado: 2024

Dirección: CL 17 No 22 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL. Fecha de expedición: 19/06/2024 - 10:51:01

Recibo No. 12057022, Valor: 127,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5951C2BEC3BF

RECURSOS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA